

BORRADOR DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU II SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1999 RESPECTO A LAS PROPOSICIONES DE LA CPI SOBRE PROPUESTAS PENDIENTES DEL REFERENDUM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE REALIZADO EN ABRIL DE 1998

ACUERDO N°

El Consejo Universitario acuerda convocar a referéndum a la comunidad universitaria el 15 y 16 de abril de 1999 para que se pronuncie sobre las propuestas pendientes del referéndum de la Universidad de Chile realizado en abril de 1998.

ACUERDO N°

El Consejo Universitario acuerda unánimemente formar una Comisión ad-hoc, presidida por el Sr. Rector e integrada por los Decanos de las Facultades de Derecho, Arte, Medicina y el Consejero Sr. Andrés Weintraub, para que analice y elabore el texto definitivo de las preguntas que se someterán a referéndum a la comunidad universitaria sobre la base de los acuerdos adoptados en la presente sesión con respecto a cada una de las proposiciones de la CPI sobre las propuestas pendientes del referéndum de la Universidad de Chile realizado en abril de 1998..

I.- Propuestas que no encontraron definición en la primera vuelta del Referendum y que requirieron de un estudio de parte de la CPI, que combinara la información entregada por los resultados del Referéndum, los criterios que estuvieron presentes en el Encuentro Universitario, y el debate, con posterior aprobación de las nuevas propuestas, de parte de los miembros de la CPI.

DEFINICIONES ESTAMENTALES: ESTAMENTO ESTUDIANTIL Y ESTAMENTO FUNCIONARIO

Propuestas 14-15 en la primera vuelta del Referéndum

Se aprueban las definiciones eliminándose en ambas la referencia a los derechos políticos.

COMPOSICION Y NUMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO NORMATIVO O SENADO

Propuestas 26 y 27 en la primera vuelta del Referéndum

Con 8 votos a favor y 7 en contra se aprueba la proposición de la CPI con respecto a dejar sólo las dos opciones más votadas en la consulta (a y b) respecto a la composición y número de miembros del Consejo Normativo.

Con relación a la Presidencia del Consejo Normativo, se acuerda no tomar en cuenta la Nota 10, contenida en la página 11 del documento de la CPI, titulado "Resumen de los resultados del referéndum de la Universidad de Chile" y especificar que el Consejo Universitario se pronunciará al respecto cuando corresponda.

REQUISITO ADICIONAL DE ELEGIBILIDAD DE LOS ACADÉMICOS

Propuesta 31 en la primera vuelta del referéndum

Se aprueba la proposición de la CPI para el referéndum.

ESTUDIANTES ELEGIBLES PARA EL CONSEJO NORMATIVO

Propuesta N°32 en la primera vuelta del Referéndum

Se aclara que esta elegibilidad no se restringe sólo al Consejo Normativo, sino que se relaciona con la participación en general de los alumnos, por lo que debería señalarse que se trata de elegibilidad para todos los organismos colegiados.

Se aprueba la proposición de la CPI, precisándose que, en el caso de los alumnos de postgrado deben estar acreditados por las Escuelas correspondientes y, en los de postítulo, además de la acreditación debe tratarse de programas conducentes a diplomas firmados por el Rector (cursos de especialización de acuerdo a la normativa vigente, independientemente de la duración). En todo caso, se acuerda que la Comisión presidida por el Sr. Prorector evalúe y determine la redacción más adecuada desde el punto de vista técnico.

GENERACION DEL ORGANO EVALUADOR

Propuesta 34 en la primera vuelta del Referéndum

Se aprueba la proposición de la CPI para la segunda vuelta del Referéndum.

FUNCIONARIOS CON DERECHOS POLITICOS

Propuesta 45 en la primera vuelta del Referéndum

La proposición de la CPI para la segunda vuelta del Referéndum, debe corregirse pero indicándose que este acápite trata, en verdad, de las condiciones de Elegibilidad de los funcionarios para los organismos colegiados.

II.- Propuestas en que la CPI estima que deben ir a segunda vuelta las dos opciones con mayor votación ponderada, según los criterios de validación para la primera vuelta

ELECCION DE RECTOR: CLAUSTRO ACADEMICO

Propuesta 38 en primera vuelta del Referéndum

Se aprueba la propuesta de la CPI para la segunda vuelta del Referéndum

COBERTURA DEL APOORTE FISCAL A PROYECTOS ESPECIFICOS

Propuesta 64 de la primera vuelta del Referéndum

Se aprueba la propuesta de la CPI para la segunda vuelta del referéndum

COBERTURA DEL APOORTE FISCAL PARA FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

Propuesta 65 en la primera vuelta del Referéndum

Propuesta de la CPI aprobada.

COBERTURA DEL APOORTE FISCAL A FONDOS DE INVESTIGACION, CREACION Y POSTGRADOS

Propuesta 66 en la primera vuelta del Referéndum

Propuesta de la CPI aprobada.

III .- Propuestas que la comision de proyecto institucional estima que no deben ir a segunda vueltad el referendum porque requieren de un mayor debate o responden a políticas universitarias que no se resuelven en una segunda consulta

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (propuesta 70 de la primera vuelta).

CONTRATO A HONORARIOS (propuesta 74 de la primera vuelta).

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL (propuesta 78 de la primera vuelta).

El Consejo Universitario aprueba la proposición de la CPI de no someter a consulta las propuestas antes mencionadas.